

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicos los subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales para la asistencia a emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18,5º de la Ley 4/92 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 13 de septiembre de 1993.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente: 13F014X050

Beneficiarios:

Ayto. Badalona (B)	750.000 pts.
Ayto. Utrillas (TE)	200.000 pts.

Expediente: 13F014X047

Beneficiarios:

Ayto. de Carmona (SE)	600.000 pts.
Ayto. Cerro de Andévalo (H)	300.000 pts.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hacen públicos los subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cito.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de subvenciones relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para 1993.

En cumplimiento de lo establecida en el Artº 18,5º de la Ley 4/92 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 13 de septiembre de 1993.- La Directora General, Leonor Rojo García.

A N E X O

Expediente: 33BO14036

Beneficiario: Asociación para la Defensa de los Derechos de los Niños (PRODENI)
Importe: 750.000 ptas.

Expediente: 33BO14X037

Beneficiario: Asociación para la Defensa de los Derechos de los Niños (PRODENI)
Importe: 5.250.000 ptas.

Expediente: 33BO14X038

Beneficiario: Confederación Democrática de Asociaciones de Padres de Alumnos (CODAPA)
Importe: 2.000.000 ptas.

Expediente: 33BO14X039

Beneficiario: Liga Almeriense de la Educación y la Cultura Popular
Importe: 3.500.000 ptas.

Expediente: 33BO14X040

Beneficiario: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia (ADIMA)

Importe: 650.000 ptas.

Expediente: 33BO14X041

Beneficiario: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA)

Importe: 4.186.000 ptas.

Expediente: 33BO14X042

Beneficiario: Aldeas Infantiles S.O.S.

Importe: 800.000 ptas.

Expediente: 33BO14X043

Beneficiario: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia (ADIMA)

Importe: 3.500.000 ptas.

Expediente: 33BO14X044

Beneficiario: Confederación del Campo de Gibraltar de Federaciones de Padres de Alumnos

Importe: 750.000 ptas.

Expediente: 33BO17X026

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería)

Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: 33BO17X027

Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba

Importe: 600.000 ptas.

Expediente: 33BO17X028

Beneficiario: Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla)

Importe: 1.200.000 ptas.

Expediente: 33BO17X029

Beneficiario: Ayuntamiento de Valverde del Camino (Sevilla)

Importe: 950.000 ptas.

Expediente: 33BO17X030

Beneficiario: Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)

Importe: 1.000.000 ptas.

Expediente: 33BO17X031

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera (Almería)

Importe: 348.438 ptas.

Expediente: 33BO17X032

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera (Almería)

Importe: 567.615 ptas.

Expediente: 33BO17X033

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

Importe: 500.000 ptas.

Expediente: 33BO17X034

Beneficiario: Ayuntamiento de Pinas Puente (Granada)

Importe: 950.000 ptas.

Expediente: 33BO17X035

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadix (Granada)

Importe: 2.347.947 ptas.

Expediente: 33BO17X050

Beneficiario: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia (ADIMA)

Importe: 300.000 ptas.

Expediente: 33BO17X051

Beneficiario: Asociación Benéfica Andaluza de la Ayuda a la Infancia «Sonrisa de un Niño»

Importe: 1.000.000 ptas.

Expediente: 33BO17X052

Beneficiario: Coordinadora para la prevención de la drogodependencia «Abril»

Importe: 2.500.000 ptas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CARMONA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1500/93).

Doña Antonia Roncero García, Juez de Primera Instancia Números Dos de Carmona (Sevilla).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 45 de 1990, se tramita Expediente de Quiebra a instancia de Entidad Mercantil de Productos ALP S.A., representada por el procurador D. Francisco Fernández del Poza, contra la entidad Cándido Rubio S.L., con domicilio social en la Localidad de Mairena del Alcor, C/ Cervantes 36 y en Sevilla, c/ Arroyo 95, apoyándose la solicitud en el impago de veintiún millones trescientos dieciocho mil trescientas once pesetas y en que la entidad demandada ha sobreseído en forma general el pago corriente de sus obligaciones.

En dichas actuaciones, mediante auto de once de mayo de 1992, se declaró el Estado Legal de Quiebra de la entidad demandada con todos sus consecuencias legales.

Mediante auto de diecinueve de abril de 1993, se ha acordado el Archivo de dicho expediente en virtud de Desestimación solicitado dejando sin efecto los nombramientos del Comisorio Don Manuel Peña Bonilla y el Depositario don Juan José Bonilla Sánchez, así como las medidas sobre arrestos del quebrado, dejando también sin efecto la restricción para administrar y disponer de sus bienes la Empresa Cándido Rubio S.L., los efectos retroactivos de la declaración de la quiebra, las medidas de retención de la correspondencia postal y telegráfica de dicha entidad que en su día fueron acordadas y todas las demás medidas inherentes a la declaración de estado legal de quiebra de la misma entidad.

Y con el ruego de su inserción y publicación en la forma determinada por la Ley, expido el presente en Carmona, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres. — El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2897/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. N°: 01.075/93.

Denominación: «Adquisición de una unidad de almacenamiento en cartuchos magnéticos».

Presupuesto de contrata: 10.951.910 pesetas (IVA incluido).

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en el Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 25-7º, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde los diez y los catorce horas.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación, en el BOE hasta las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla, Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación

de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica el resultado de lo mismo, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria del presente concurso una agrupación de empresas, esta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al examen de la documentación, excepto sábados, en la Sala de Juntas de República Argentina, 25-8º planta.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de septiembre de 1993. — El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 13.3.1992), Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2898/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. N°: 07/02:JU.93.Ob.

Denominación: Obras de Construcción de la Villa Turística de Fuenteheridos (Huelva).

Presupuesto de contrata: 559.206.530 pesetas (IVA incluido).

Fianza provisional: 11.184.131 ptas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría e.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás